



ACTA DE AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL – GESTIÓN 2025

En el Municipio de Uyuni de la ciudad de Potosí a horas 10:00 a.m. del día viernes 25 de abril de 2025, en instalaciones del Auditorio Justino Jaldin Morales, en cumplimiento a lo establecido por el numeral 4 del Artículo 235 y parágrafo II del Artículo 241 de la Constitución Política del Estado, Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013, Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de 4 de septiembre de 2017, se realizó la **AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2025** del Ministerio de Minería y Metalurgia y las entidades bajo su tuición, con la participación de las siguientes Autoridades:

- Ministro de Minería y Metalurgia - Sr. Alejandro Santos Lura
- Presidente Ejecutivo de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) - Ing. Reynaldo Pardo Fernández.
- En representación de la Directora Ejecutiva Nacional de la Autoridad Jurisdicción Administrativa Minera (AJAM) – Lic. Alba Colque Acochiri (Jefa de Comunicación AJAM)
- Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM) - Juan Carlos Escobar Ventura.
- Director Ejecutivo del Servicio Geológico Minero (SERGEOMIN) - Ing. Gilberto Borja Navarro.
- Director General Ejecutivo del Fondo de Financiamiento para la Minería (FOFIM) - Lic. Rolando Marcial Yujra Segales.
- Gerente General de la Empresa Metalúrgica de Vinto (EMV) - Ing. Teodocio Ayllon Quispe.
- Presidente Ejecutivo de la Empresa Siderúrgica del MUTUN - Ing. PhD. Jorge Alvarado Rivas.

La Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestión 2025, se llevó adelante de manera presencial y difundida a través de los portales web del Ministerio de Minería y Metalurgia y sus Entidades bajo tuición.

Se contó con la presencia de las autoridades, representantes de instituciones, organizaciones sociales a nivel Nacional, Departamental, Municipal y diferentes sectores avocados a la actividad minera; las mismas que fueron comunicadas de la actividad mediante invitación escrita y pública en el marco de la transparencia institucional.

La primera ponencia estuvo a cargo del **Sr. Ministro de Minería y Metalurgia - Sr. Alejandro Santos Laura**, quien desarrolló los planes y los objetivos proyectados para la gestión 2025.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Promoción de la inversión conjunta a través de alianzas estratégicas público-privadas.
- Creación y potencialización de nuevas Empresas Mineras Estatales.
- Fortalecimiento y reactivación de las Empresas Estatales y cooperativas mineras en procesos de diversificación productiva.
- Supervisión y Control a las Empresas Minero Metalúrgicas Estatales y Unidades Productivas de la COMIBOL.
- Controlar el cumplimiento de la normativa ambiental.
- Promover la ejecución de nuevos proyectos.

POTENCIAMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS

- **POTENCIAMIENTO A LAS EMPRESAS ESTATALES**



- Vinto 171.500.000 Bs.
- Amayapampa 130.900.773 Bs.
- Caracoles 32.816.825 Bs.

• **CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS**

- Mesa de Plata 12.000.000 Bs
- Pico Suto 25.000.000 Bs.
- Madre de Dios 140.000.000 Bs.

VICEMINISTERIO DE MINERALES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALÚRGICO

Inspecciones técnicas, seguimiento y propuestas a las Empresas y entidades bajo tuición del Ministerio de Minería y Metalurgia:

EMPRESAS ESTATALES	UNIDADES PRODUCTIVAS	COMIBOL PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN	SERGEOMIN PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Huanuni • Colquiri • Corocoro • Karachipampa • Vinto • Caracoles • Mutún • EPCORO 	<ul style="list-style-type: none"> • Amayapampa • Caolín • Capuratas • Thutu • Machacamarca • Telamayu 	<ul style="list-style-type: none"> • Negrillo • Paco • Khollu • Santa Isabel 	<ul style="list-style-type: none"> • Ancoyo y Huatari en Salinas de Garcí Mendoza • Machacamarca

ACCIONES 2025

Supervisión, seguimiento y coordinación al proyecto de **CERRO MANOMÓ - SANTA CRUZ** para **MINERALES TECNOLÓGICOS Y TIERRAS RARAS** en actividades de:

- Prospección y Exploración avanzada
- Estudio Geofísico (Magnetometría)
- Diseño de programa de perforación a diamantina

Programación de prospección y exploración en **ZONAS NUEVAS** para la verificación de la presencia de **MINERALES TECNOLÓGICOS Y TIERRAS RARAS**:

ORURO	<ul style="list-style-type: none"> • Quisi Quisini • Mina Japo
POTOSI	<ul style="list-style-type: none"> • Torotoro • Turqui
TARIJA	<ul style="list-style-type: none"> • Rejara • Cañas • Blanquita

COCHABAMBA	<ul style="list-style-type: none"> • Chiarjakhe • Sunjhani
PANDO - LA PAZ - BENI	<ul style="list-style-type: none"> • Chive • Manuripi • Puerto Rico
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> • Guarayos • San Javier

GESTIÓN AMBIENTAL MINERA

- 600 Informes de Monitoreo Ambiental (IMAs)
- 500 Instrumentos de Regulación de Alcance Particular (IRAPs).
- Inspecciones a 100 proyectos mineros
- 6 talleres y seminarios relacionados a la Consulta Previa y Pública.
- Elaboración de material de difusión para el sector minero.
- 20 Resoluciones Administrativas de Decisión Final.

VICEMINISTERIO DE POLÍTICA MINERA REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Generación de Información Estadística y Propuesta de Políticas

- Producción estadística del sector minero metalúrgico (Dossier, anuario y boletines 2024).
- Precios diarios, precios oficiales y alícuotas de regalía minera para minerales y metales.
- Estudios de propuestas de política minera con equidad de género

Seguimiento y Fiscalización

- A los Contratos Administrativos Mineros (AJAM) y Contratos de Producción Mineros (COMIBOL).
- Verificación de la inexistencia de actividades mineras sujeto a denuncias.
- Plan de Acción Nacional para cumplimiento al convenio de Minamata

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Porcentaje de Distribución del Presupuesto Asignado - Gestión 2025

Unidad Ejecutora	Presupuesto (Bs.)	%
Administración Central	24.650.512	69%
Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo de Productivo	5.167.382	15%
Viceministerio de Política Minera Regulación y Fiscalización	3.268.773	9%
Viceministerio de Cooperativas Mineras	2.521.494	7%
TOTAL	35.608.161	100%

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA****Auditoría y seguimiento a la:**

- Confiabilidad de Estados Financieros.
- Sistema de Presupuestos
- Cumplimiento a las Planillas Salariales y Registros.
- Cumplimiento de Normativa vigente.
- Confiabilidad de Registros Presupuestarios.
- Cumplimiento de recomendaciones de Auditoría.

Continuando con la segunda exposición, el Presidente Ejecutivo de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) - Ing. Reynaldo Pardo Fernández, expuso lo proyectado para la gestión 2025, señalando lo siguiente:

La Misión de la COMIBOL es desarrollar la cadena productiva de la minería estatal, logrando niveles superiores de producción, potenciando y promoviendo la diversificación de actividades minero metalúrgico, para contribuir en la generación de excedentes económicos aportando al desarrollo del país, con responsabilidad social y medio ambiental.

Los resultados a alcanzar por las Empresas Filiales en la gestión 2025 son:

Empresa Minera HUANUNI Producción concentrados de Estaño: 8.254 TMF Utilidades Bs93.301.478.- Regalías Bs34.436.676.-	Empresa Minera COROCORO Producción Cátodos de Cobre: 2.164 TMF Utilidades Bs4.106.437.- Regalías Bs7.296.242.-
Empresa Minera COLQUIRI Producción concentrados de Estaño: 5.316 TMF Producción concentrados de Zinc: 18.493 TMF Utilidades Bs104.652.489.- Regalías Bs65.338.375.-	Empresa Metalúrgica Karachipampa Producción Plomo Metálico: 2.907 TMF Producción Plata Metálica: 20 TMF Ingresos Bs96.499.204.-

Los resultados a alcanzar por las Unidades Productivas y de Servicios en la gestión 2025 son:

AZUFRETA CAPURATAS Producción De Azufre Refinado: 1.200 TMS Utilidades Bs1.712.317.- Regalías Bs96.445.-	MINA BLANCA CAOLÍN Producción Caolín: 16.800 TMB Utilidades Bs67.150.- Regalías Bs38.304.-
INGENIO MACHACAMARCA Producción concentrados de Estaño: 30 TMF Utilidades Bs934.830.- Regalías Bs198.888.-	EMPRESA MINERA CARACOLE Producción concentrados de Estaño: 179 TMF Utilidades Bs691.677.- Regalías Bs1.640.841.-
PLANTA DE FUNDICIÓN BISMUTO TELAMAYU Producción Bi Metálico: 13.6 TMF Bi Producción Cemento Cu: 69 TMS Cemento Cu Utilidades Bs761.852.- Regalías Bs52.000.-	THUTU Producción Concentrados Zn-Ag: 134 TMF Producción Concentrados Pb-Ag: 24 TMF Utilidades Bs1.120.905.- Regalías Bs60.000.-
AMAYAPAMPA Producción Oro: 280.868 gr finos de Au Utilidades Bs5.143.855.-	PLANTA INDUSTRIAL PULACAYO Producción de equipos mineros y sus partes. Utilidades Bs369.589.-



Regalías	Bs5.667.869.-		
EMPRESA MINERA CATAVI		CENTRO DE INVESTIGACIÓN MINERO METALÚRGICO	
Producción de piezas y partes de equipo minero.		Servicios de Geofísica, Química y Metalurgia.	
Utilidades	Bs129.729.-	Utilidades	Bs2.061.698.-

El Presupuesto total aprobado para la gestión 2025 asciende a Bs3.153.003.558.- aprobado mediante Ley Financial N° 1613 y Resolución de Directorio N°7538/2024 de fecha 12/09/2024, de los cuales Gasto Corriente es de Bs2.938.728.084.- que representa el 93% y Bs214.275.474.- corresponde a proyectos de inversión, que representa el 7% del presupuesto total.

- Se han programado realizar 267 procesos entre: penales, laborales, coactivos y ejecutivos, sociales, civiles y coactivos fiscales.
- Se han programado realizar 15 Auditorías (Especiales, Operacionales, Examen de Confiabilidad de los registros y Estados Financieros entre otros).
- Se han programado realizar 7 cursos de capacitación para el personal.

La tercera exposición estuvo a cargo de la Lic. Alba Colque Acochiri (Jefa de Comunicación AJAM) en representación de la Directora Ejecutiva Nacional de la Autoridad Jurisdicción Administrativa Minera (AJAM), quien precisó como actividades prioritarias previstas para la gestión 2025 lo siguiente:

Con relación a la otorgación y reconocimiento de derechos mineros, se tiene programado:

- **Incrementar en 50%** la suscripción de **Minutas de Contratos Administrativos Mineros (CAMs)** en relación a la gestión 2024, lo que representa un total aproximado de 236 minutas. Asimismo, se prevé remitir al Ministerio de Minería y Metalurgia 141 trámites de CAMs.
- **Incrementar en 40%** la otorgación de Licencias, lo que representa un total aproximado de **97 Licencias**.
- **Incrementar en 30%** la suscripción de **Contratos Administrativos Mineros por Adecuación**, lo que representa un total aproximado de **116 Contratos**.

Con relación a la Administración del Catastro y Cuadrículado Minero se tiene programado:

- Atención del 100% de solicitudes de servicios de cartografía y geodesia.
- Atención del 100% de solicitudes de certificaciones de Registro Minero.
- Atención del 100% de solicitudes de certificaciones.
- Actualización de la base de datos de catastro de acuerdo a requerimiento de autoridades competentes de la administración de áreas protegidas, recursos hídricos, sitios arqueológicos, carreteras, aeropuertos, cuarteles, áreas urbanas, entre otros.

En el marco del Control y Coordinación Institucional, se tiene programado lo siguiente:

- **Ejecución de medidas y acciones de seguimiento y mejora continua a la gestión de las Direcciones Departamentales y Regional.**
 - Realizar supervisión y seguimiento a las Direcciones Departamentales y Regional.
 - Coordinación institucional e interinstitucional para coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones (AJAM).
 - Proponer convenios que faciliten el cumplimiento de las atribuciones de la AJAM.
- **Implementación de acciones de prevención y lucha contra la explotación ilegal de recursos minerales.**
 - Planificación y ejecución de recorridos de control para detectar actividad minera ilegal.

- Mejora en la atención de denuncias de minería ilegal, llevando a cabo la implementación del Reglamento Interno para la realización de acciones contra la explotación ilegal de recursos minerales.

En cuanto a la desburocratización y automatización, se programó continuar con el desarrollo e implementación del proceso integral de automatización tecnológica que permita desburocratizar los procesos administrativos y sustantivos de la entidad, con los siguientes sistemas:

- **Sistema Integrado de Catastro y Cuadrículado Minero (SI-CCM).**
- **Sistema de Pago de Patente Minera (SI-PAT).**
- **Sistema de Seguimiento de Trámites (SI-SEG).**
- **Sistema de Recursos Humanos (SI-REH).**

Respecto a las actividades de capacitación y socialización se tiene programado lo siguiente:

- **Capacitación Interna del personal:**
 - Actividad registral en la administración pública.
 - Derecho administrativo y defensa legal del Estado.
 - Mediación y Resolución de Conflictos
 - Normativa Ambiental y reglamentación específica para actividades mineras.
 - Proceso de Consulta Previa en materia minera.
 - Sistemas informáticos implementados en la entidad.
 - Planificación y Gestión Pública.
- **Socialización al Usuario Externo**
 - Gestión de talleres de inducción y socialización sobre las atribuciones de la AJAM y el proceso de Consulta Previa a:
 - Organizaciones sociales matrices e Instituciones a las cuales se encuentran afiliados los APMs.
 - Analistas sociales y legales involucrados en el proceso de Consulta Previa en coordinación con centros de formación académica.
 - Ferias de la administración minera a nivel nacional.

Respecto al presupuesto de recursos y gasto para la gestión 2025, fuente de financiamiento: 20 "Recursos Específicos", se tiene programado un total de Bs72.168.840,00 (Setenta y dos millones ciento sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta 00/100 bolivianos).

En relación a la Programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), se tiene programado un total de Bs3.769.251,00 (Tres millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y un 00/100 bolivianos), en las diferentes modalidades de contratación.

Por último, la Unidad de Auditoría Interna tiene programado realizar un total de 7 auditorías en la gestión 2025.

Asimismo, en la cuarta exposición el Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM) - Juan Carlos Escobar Ventura, expuso lo proyectado por su Institución en la gestión 2025 señalando lo siguiente:

El Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM) es una entidad pública descentralizada, con presencia en los 9 Departamentos y cuenta con 7 puntos de control de exportaciones Terrestres y 3 puntos de control en Aeropuertos de El Alto, Viru Viru y Jorge Wilsterman, entidad orientada a coadyuvar en el desarrollo del país a través de un control efectivo del comercio de minerales y metales, en el marco de la Constitución

Política del Estado de 7 de febrero de 2009, Decreto Supremo No 4872 y Decreto Supremo No. 29165 y Resolución Ministerial 65/2008 del Plan Anual Digitalizada y Transparente del SENARECOM, Ley N° 535 de Minería y Metalurgia de 28 de mayo de 2014, Ley N°974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

- Se ha previsto 6 ciclos de capacitación obligatoria y permanente en nuevos procesos de registro y control de la comercialización y Transparente con 0 presupuesto a capacitaciones.
- El presupuesto proyectado por modalidad de contratación es: Bs.3.933.634.-
- En el área de Auditoría se ha previsto realizar el seguimiento a 4 informes de auditorías; además de ejecutar 3 nuevas auditorías.
- Implementación de reportes periódicos para gestión de reliquidaciones y de módulo informático para la gestión de reliquidaciones.
- Información presupuestaria y contable para la presente gestión es 26.575.624 Bs.
- Implementación de un laboratorio de análisis de minerales y metales.
- Aplicación del Reglamento y Monitoreo en puntos estratégicos sancionar por Infracción.
- Evaluación a la implementación de los nuevos 7 puntos de control de los 9 departamentos.
- Desarrollo de software para emisión del NIM y NIAR con firma digital
- Elaboración/ actualización procedimientos y reglamentación

El fortalecimiento de los procesos de control permite generar una recaudación efectiva de las regalías mineras.

Los gobiernos departamentales y municipales productores de minerales y metales, reciben información transparente y periódica sobre la recaudación de sus regalías.

De la misma manera en la quinta exposición el Director Ejecutivo del Servicio Geológico Minero - SERGEOMIN, Ing. Gilberto Borja Navarro, dentro de su exposición resaltó los trabajos más importantes que se realizará en la gestión 2025 que son los siguientes:

- Se programó la ejecución del proyecto de inversión pública: Prospección y Exploración Geológica Minera en el Sector de Keluyo - Uyuni, en el Departamento de Potosí.
- Se programó la ejecución del proyecto de inversión pública: Prospección Geológica-Minera por Mineralización Polimetálica (Sb-Au, Pb, Zn, Ag, Sn, Cu) Entre los Municipios Chuquiuta, Pocoata y Uncía, Norte Potosí, Bolivia Central, en el Departamento de Potosí.
- Se programó la ejecución del proyecto de inversión pública: Prospección Geológica Minera en el Prospecto Yarhui Mayu (Pb, Zn, Ag Y Otros), Municipio Mizque, en el Departamento de Cochabamba.
- Elaboración de la Carta Geológica, 1 en el Departamento de Santa Cruz (Precámbrico), 4 en los Departamentos de Beni – Pando (Precámbrico y Cuenca del Madre de Dios) y 1 en el Departamento de Pando (Cuenca del Madre de Dios).
- Elaboración de 1 Mapa Temático con 9 mapas más su memoria explicativa en los Departamentos de Cochabamba – Santa Cruz, SE 20-5 Punata (Sub Andino – Cordillera Oriental).

Continuando con la sexta exposición, el Director General Ejecutivo del Fondo de Financiamiento para la Minería (FOFIM) - Lic. Rolando Marcial Yujra Segales, señaló que para la gestión 2025 tiene programado como acciones dentro el Programa Operativo Anual POA 2025, lo siguiente:

- **Otorgar y ampliar a 12 la oferta de préstamos a Cooperativas Mineras a nivel nacional al 2025;** manteniendo la tasa de desembolsos de préstamos, la aprobación de préstamos a

cooperativas mineras y la promoción sobre la otorgación de préstamos a las cooperativas mineras y/o federaciones a nivel nacional en 2025.

- **Mantener al 100% la tasa control, seguimiento y evaluación de la cartera de préstamos a nivel nacional al 2025;** realizando 21 Supervisiones técnicas y seguimientos ex post a los proyectos financiados por el FOFIM a nivel nacional en 2025, así como implementar 1 plan de gestión de riesgos para la cartera de préstamos otorgados por el FOFIM.
- **Mantener al 100% la tasa del adecuado manejo en la otorgación y recuperación de préstamos a nivel nacional al 2025;** manteniendo la tasa de seguimientos de recuperación y cobro de los préstamos otorgados e intereses generados de la cartera vigente y mora a nivel nacional en 2025, así como gestionar la aprobación del proyecto de adecuación del Decreto Supremo N° 0233, con la ampliación de la vigencia y la incorporación de nuevas fuentes de financiamiento del FOFIM y la aprobación de la actualización del Reglamento Operativo para Préstamos (ROP), con la incorporación de la categorización por tipo de sector de explotación minera.
- **Mantener en un 100% la tasa de servicios administrativos, de control y transparencia del FOFIM al 2025;** manteniendo la tasa de los servicios financieros, servicios jurídicos, auditoría interna, servicio de transparencia, servicio de planificación institucional, recursos humanos, servicios de tecnología de información y comunicación del FOFIM, así como las actividades administrativas de la DGE y el incremento de 100% al 125% la tasa de posicionamiento de imagen institucional del FOFIM en 2025.

Cabe señalar, que el Presupuesto de Gastos programado para la gestión 2025, comprende un monto según POA de Bs.23.559.823,00 (Veintitrés millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos veintitrés 00/100 bolivianos); sin embargo, de acuerdo a Ley N° 1613 y según reporte SIGEP, el FOFIM cuenta con un presupuesto de Recursos aprobado por Bs.25.559.823,00, donde la diferencia de Bs.2.000.000,00 corresponde al rubro 23 Transferencias del Capital (Transferencia COMIBOL), el cual está compuesto por gastos destinados a préstamos de fomento (83%) y gastos operativos y de funcionamiento (17% este incluye el servicio de la deuda – Programa 99).

En la séptima exposición, el Gerente General de la Empresa Metalúrgica de Vinto (EMV) - Ing. Teodocio Ayllon Quispe, expuso lo proyectado para la gestión 2025, señalando lo siguiente:

- En el POA de la gestión 2025 la EMV programó la producción de **12.599 TM de estaño metálico grado A-1**. Para lograr dicha meta la EMV proyecta la compra de **31.591 TMN de concentrados de estaño** con una ley promedio de 44%, a los proveedores Empresa Minera Huanuni, Empresa Minera Colquiri, cooperativas mineras y comercializadoras de mineral.
- Considerando la venta en mercados internacionales del estaño metálico, se espera que en la presente gestión la EMV genere ingresos de **\$US.333,794,525**, inyectando esa importante cantidad de divisas a la economía del Estado Plurinacional. Adicionalmente, se proyecta un ingreso adicional de **\$US.2,134,620** por la venta de subproductos tanto en el mercado nacional como internacional.
- Para mantener la preferencia y prestigio en los mercados internacionales del estaño metálico marca "ENAF", el 2025 se mantendrá vigentes las 3 certificaciones que garantizan la calidad del producto y de los procesos de la EMV, estos son **la ISO 45001 de Seguridad y Salud en el Trabajo; la ISO 14001 de Medio Ambiente y la ISO 9001 de Calidad**. Cabe hacer notar que la EMV es la primera empresa estatal en el rubro minero metalúrgico en alcanzar la tri-norma certificada a nivel internacional.
- Adicionalmente, se mantendrá la certificación NB 1101003:2006 y la de minería responsable según el Programa Iniciativa de Minerales Responsable, RMI (sigla en inglés)

- En la gestión 2025 se mantendrá la acreditación del Laboratorio de Ensayos Vinto bajo estándares de la **NB ISO 17025:2018**
- Respecto a la inversión pública, el 2025 se destaca la conclusión del proyecto de construcción del "Horno Volatilizador V" con una inversión de Bs. 42 millones, financiada con recursos propios de la EMV. Se prevé que esta nueva unidad productiva entre en operación en julio del presente año y aprovechará, como materia prima, la escoria rica que la EMV tiene acumulada de sus procesos de producción. Se estima que con la nueva unidad productiva se logre incrementar la producción de estaño metálico en aproximadamente 340 TM de estaño metálico.

Posteriormente en la octava exposición, el Presidente Ejecutivo de la Empresa Siderúrgica del MUTUN - Ing. PhD. Jorge Alvarado Rivas, expuso las actividades programadas para la gestión 2025, señalando lo siguiente:

- La programación presupuestaria de recursos y gastos para la gestión 2025, alcanza a Bs1.145.663.561.
- La proyección de producción de mineral de hierro lump y finos para el 2025, es de 840.000 toneladas.
- La proyección de ventas de mineral de hierro para la gestión 2025, es de 358.000 Tn., de las cuales, 238.000 Tn. corresponde a la proyección de ventas en el mercado interno que representan el 66,48% del total y el restante 33,52%, 120.000 Tn. fueron proyectadas con destino de exportación, lo que en total se proyecta generar ingresos por Bs.62.439.600.
- Los pagos por concepto de regalías mineras para la Gestión 2025 se proyecta que sean de 8,27 millones de bolivianos de los cuales 3,84 millones corresponden a pagos directos por exportación y 4,42 millones corresponde a la venta interna.
- Para la gestión 2025, la actividad de servicio de puerto, se proyecta genere ingresos económicos para la ESM por una suma de 7.009.200 bolivianos, resultado del movimiento de 340.000 toneladas de mineral.
- El Proyecto Siderúrgico del Mutún incluyendo infraestructura y equipamiento, diseño, Procura, Construcción y Operación es de: USD546.159.364,00 millones de dólares incluidos la Supervisión y Fiscalización, tiene un avance físico al mes de marzo de 2025 del 95,95%.

Concluidas las exposiciones, se procedió a la recepción de las preguntas realizadas por el control social, las organizaciones sociales y personas invitadas, las cuales fueron debidamente absueltas por las Máximas Autoridades Ejecutivas del Ministerio de Minería y Metalurgia y las Entidades bajo tuición.

CON LO QUE CONCLUYO LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2025, FIRMANDO EN CONSTANCIA LAS MÁXIMAS AUTORIDADES, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, CONTROL SOCIAL Y LA SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTE.


Ing. Reynaldo Pardo Fernandez
PRESIDENTE EJECUTIVO a.i.
COMIBOL


Alejandro Santos Laura
MINISTRO
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA


Ing. María Soledad Navarro
DIRECTOR EJECUTIVO
SERGEOMIN


Juan Carlos Escobar Ventura
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom


Alba Esther Colque Acochiri
PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA


Ing. Teodoro Hylón Quispe
GERENTE GENERAL
EMPRESA METALÚRGICA VINTO


Presidente FSM


Lic. Rolando Marcial Yujra Segales
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
FOFIM FONDO DE
FINANCIAMIENTO
PARA LA MINERÍA